76-9544-101

Palmira, 3 de marzo de 2026

Señora
Fanny Marcela García
Subdirectora
Centro de Biotecnología Industrial
fgarciad@sena.edu.co
Palmira,

SENA - CFP 769544
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 76-1-2026-003005
4/03/2026 7:53:33 a. m.
Destinatario: _____

Asunto: CI SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo, Dra. Fanny

De acuerdo con el procedimiento establecido para la modalidad de Mínima Cuantía GCCON-P-010 V 04, se adjunta el acta de necesidad de contratación con los respectivos requisitos técnicos, así como la ficha técnica de los bienes/servicios a contratar y la certificación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del proceso, cuyo objeto es: "Contratar servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, calificación y/o calibración de los equipos y material volumétrico del laboratorio de servicios tecnológicos del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira.

Quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Constanza Montalvo Rodríguez
Técnico del proceso
Area requiere: Gestión de la
Innovación y competitividad CBI

Anexo:
Acta de necesidad de contratación
Evidencia de Inclusión del PAA

ACTA No. 05			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Construcción de la necesidad de contratación para contratar el mantenimiento preventivo/correctivo, calibración y calificación de los equipos del laboratorio LIBA de servicios tecnológicos.			
CIUDAD Y FECHA:	Palmira, 2026-02-26	**HORA INICIO: 8: 00**	**HORA FIN: 10:00**
LUGAR Y/O ENLACE:	Laboratorio LIBA	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Calle 40 30-44/Valle/CBI	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Remitir, socializar y validar la necesidad de contratación correspondiente al proceso cuyo objeto es: Contratar servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, calificación y/o calibración de los equipos y material volumétrico del laboratorio de servicios tecnológicos del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación administrativo (GCCPN-M-001)

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Analizar y validar la justificación de la necesidad y el análisis de conveniencia del proceso de contratación del mantenimiento preventivo/correctivo, calificación y calibración de los equipos del laboratorio LIBA.
2. Validación de inclusión en el PAA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión con el propósito de socializar, analizar y validar la necesidad de contratación del proceso, conforme al procedimiento establecido en compromiso en el Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001 para el procedimiento de Mínima Cuantía.

1. **Descripción de la Necesidad**

El laboratorio Integrado de Biociencias Aplicadas (LIBA), requiere iniciar con la contratación del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo y calibración de los equipos de laboratorio de servicios tecnológicos del Centro de Biotecnología Industrial SENA – CBI, Palmira.

Este servicio busca mantener operativo los equipos del laboratorio y dar alcance al programa anual de mantenimientos de los equipos establecido en el sistema de gestión del laboratorio a través del mantenimiento preventivo/correctivo, calificaciones y calibración de los equipos. Así como, la calibración del material volumétrico para garantizar la ejecución de sus actividades propias de servicios, validaciones y/o verificaciones propuestas en cada una de las áreas, ya que, con estos resultados se busca impactar los semilleros de investigación y proyectos productivos de los programas de formación de las áreas de biotecnología, para fortalecer la producción de artículos y documentos académicos. Adicionalmente, prestar servicios externos a empresas, campesinos y económicas populares, que aporte a los indicadores del laboratorio y los objetivos misionales del SENA. Validar y/o verificar los métodos permitirá ampliar el portafolio de servicios del laboratorio para satisfacer la demanda del sector productivo de la región y los aprendices del centro.

El Laboratorio LIBA, está ubicado bajo el proceso misional de Gestión de la Innovación y La Competitividad cuyo objetivo misional es “Gestionar las líneas programáticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y los programas de formación continua especializada a través de la formulación de estrategias y ejecución de mecanismos de participación del sector productivo y centros de formación del SENA, para la generación y transferencia de tecnología y/o conocimiento que contribuya a la Formación Profesional Integral del SENA y a la consolidación de una cultura de la innovación, productividad y competitividad de los sectores productivos y de las regiones”. El laboratorio, siendo parte de la línea programática 68 – Servicios Tecnológicos, tiene como objetivo “satisfacer una demanda real, dirigida a suministrar información, asistencia y consultoría técnica y tecnológica sobre la operación y mantenimiento de nuevas tecnologías, mediante el desarrollo de pruebas y ensayos de laboratorio, diseño y fabricación de prototipos y simulaciones o aplicaciones de plantas pilotos, en el marco de la infraestructura de la calidad bajo los principios de la normalización, la acreditación y la metrología”. Para dar resultado a lo planteando anteriormente, el laboratorio solicitó el rubro para mantenimiento de equipos, por tanto, requiere iniciar los trámites pertinentes para realizar el contrato del servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, calificación y/o calibración de los equipos y material volumétrico del laboratorio de servicios tecnológicos del Centro de Biotecnología Industrial SENA - Palmira.

El SENA busca crear espacios sociales de empleo, emprendimiento, inclusión y formación, en cumplimiento de las políticas públicas decretadas por el Gobierno Nacional, con el propósito de mejorar la prestación del servicio a los aprendices, empresarios, población vulnerable y público en general, impactando de manera favorable a la población del Valle del Cauca y promoviendo su vinculación a procesos de formación profesional integral.

En este sentido, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece los fines de la contratación estatal, señalando que los servidores públicos, al celebrar contratos y con la ejecución de estos, deben propender por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con las entidades en la consecución de dichos fines.

De igual forma, los fines esenciales del Estado se encuentran consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual dispone que corresponde al Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y deberes y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En cumplimiento de los principios de responsabilidad, planeación, eficacia, economía y celeridad consagrados en la Constitución y la normatividad contractual, las entidades públicas adelantan los estudios previos que permiten definir las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para seleccionar un contratista idóneo que garantice la adecuada ejecución del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad pública.

De conformidad con el Decreto 249 de 2004, el cual establece la estructura del SENA, corresponde a los subdirectores de Centro administrar y ejecutar los procesos de contratación y gestionar los recursos físicos, tecnológicos y pedagógicos necesarios para el desarrollo de la formación.

En este orden de ideas, el Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira, dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, tiene contemplada la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, calificación y/o calibración de los equipos y material volumétrico del laboratorio de servicios tecnológicos del Centro de Biotecnología Industrial SENA – Palmira, bajo la modalidad de mínima cuantía.

En el mercado existen múltiples proveedores que podrían ofertar el mantenimiento y calibración de los equipos, material volumétrico y pesas patrón. Este servicio ya ha sido contratado en vigencias anteriores por proveedores como: NANOMETRIX, TEPROC y VALMET.

La Entidad adelantará el presente proceso de contratación mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021. Lo anterior, teniendo

en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad para la vigencia fiscal correspondiente.
En consecuencia, y conforme a la normativa vigente, cuando el valor del contrato no excede dicho porcentaje, la Entidad debe adelantar el procedimiento bajo la modalidad de mínima cuantía, independientemente del objeto a contratar, toda vez que el criterio determinante para la selección de la modalidad es exclusivamente el valor del contrato y no su naturaleza.
El proceso será publicado en la plataforma transaccional SECOP II, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

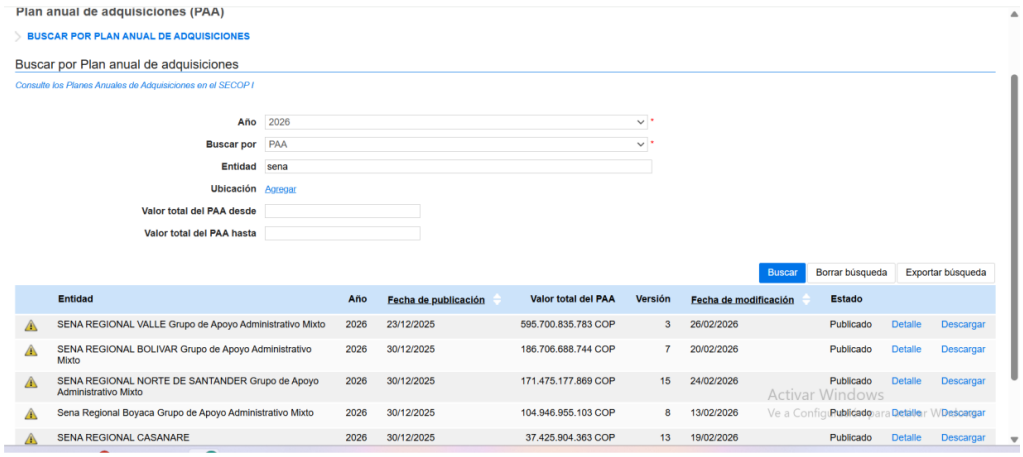
De acuerdo con la guía de rubros presupuestales del SENA (GRF-G-004), el presupuesto de inversión del SENA está distribuido en 9 Proyectos, inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De los cuales, en el proyecto actual del Laboratorio está descrito en el apartado 2.2.7 IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD NACIONAL, con código presupuestal: C-3605-1300-3-40402A aprobado para el producto 3605007 (Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo, con 5 actividades), de donde se relaciona el laboratorio LIBA de servicios tecnológicos en el cual se encuentran enmarcadas las actividades y necesidades de esta contratación (Pág. 86).

En consecuencia, para poder cumplir con los objetivos del laboratorio LIBA, se identificó que la guía describe la actividad de mantenimiento y calibración de las máquinas de los laboratorios (Ver GRF-G-004, página 88) como parte del Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos para las empresas: Dependencia SIIF (68).

2. Validación de la necesidad en el PAA del SENA Regional Valle

Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección Regional Valle – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA, documento publicado en la plataforma SECOP II, se evidencia que el objeto a contratar se encuentra debidamente incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO: “Contratar servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, calificación y/o calibración de los equipos y material volumétrico del laboratorio de servicios tecnológicos del Centro de Biotecnología Industrial SENA - Palmira”.



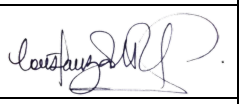
CONCLUSIONES

Durante la reunión se analizó y validó la justificación de la necesidad, las especificaciones técnicas del objeto a contratar, las obligaciones del contratista, la forma de pago, los requisitos habilitantes de carácter técnico y la experiencia requerida. Como resultado, se concluye que la necesidad de contratación es procedente y se cuenta con los insumos técnicos necesarios para continuar con el trámite del proceso de contratación

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

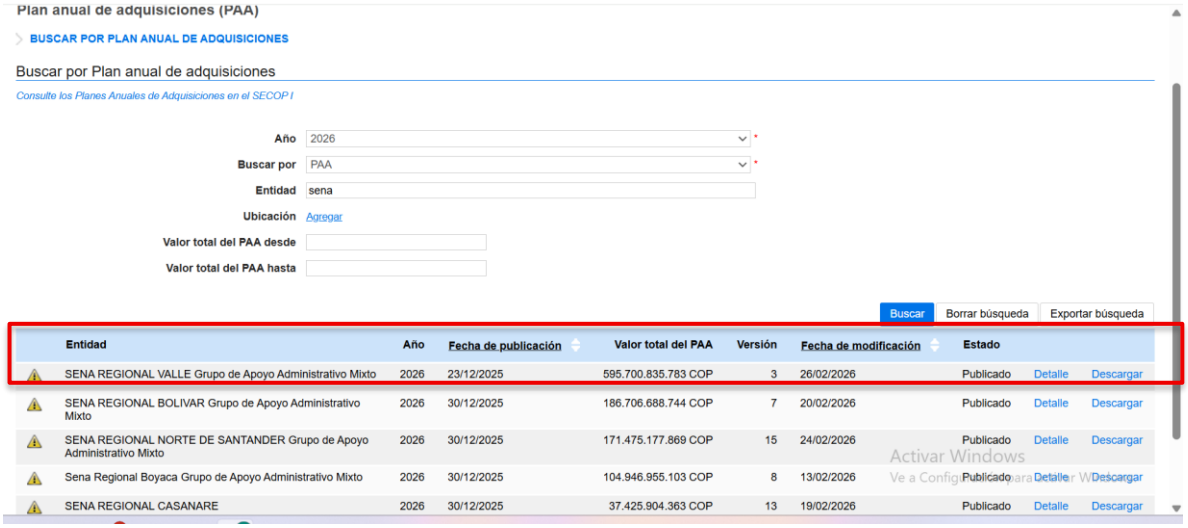
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Constanza Montalvo	Dinamizador GIC	Si	Ninguna	
Jhoban Meneses	Responsable de laboratorio	Si	Ninguna	
Nathalia Coronado	Responsable técnico	Si	Ninguna	

Sylvana Posso	Responsable Gestión Técnica	Si	Ninguna	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Ficha técnica



CERTIFICACIÓN PAA 2026

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL- CBI PALMIRA

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección Regional Valle – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA, documento publicado en la plataforma SECOP II, se evidencia que el objeto a contratar se encuentra debidamente incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO: 776_9544_10 Contratar servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, calificación y/o calibración de los equipos y material volumétrico del laboratorio de servicios tecnológicos del Centro de Biotecnología Industrial SENA - Palmira.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción
46181500	76_9544_10 Contratar servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, calificación y/o calibración de los equipos y material volumétrico del laboratorio de servicios tecnológicos del Centro de Biotecnología Industrial SENA - Palmira.

Para constancia se firma en Palmira, a los Veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

FANNY MARCELA GARCIA DAVILA

Firmado digitalmente por FANNY MARCELA GARCIA DAVILA

Fanny Marcela García
subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Andrés Felipe Mora Collazos – Apoyo Administrativo en Gestión Contractual.